

## A N U N C I O

### CONVOCATORIA PARA PROVEER 102 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

Por el presente anuncio se hace público el siguiente acuerdo adoptado por el tribunal calificador en sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2025:

*"Con fecha 23 de junio de 2025 y a la vista de los resultados del examen médico, el tribunal calificó la quinta prueba de la fase de oposición, denominado, conforme a las bases de la convocatoria (BOP núm. 219 de 21.09.2021) examen médico, de la que resultaron 128 personas aspirantes aptas y 5 no aptas, así como 4 personas sin criterio de aptitud debido a que no acudieron a su cita de reconocimiento médico. Además, había 2 personas con criterio no valorable, una considerada especialmente sensible de forma provisional, en situación de incapacidad temporal (I.T.), y otra, en situación de incapacidad temporal (I.T.) por proceso agudo.*

*Por otro lado, entre las personas consideradas como no evaluable se encontraba la aspirante DOMINGUEZ MONGE, VICTORIA, quien sumando las calificaciones obtenidas en el primero y cuarto ejercicio de la fase de oposición dividida por dos, obtendría una calificación final de 6,53 puntos, que sería la número 77 de las 83 plazas que se pretenden proveer.*

*Al tribunal se le informó que la Sra. DOMINGUEZ MONGE se le considera no valorable, pues en el momento de la realización de la prueba médica se encuentra en situación de incapacidad temporal, pero que una vez superada dicha situación y tras el alta médica, en ausencia de causa de exclusión, podría ser considerada apta en la referida prueba médica.*

*Así mismo, a la aspirante PERNIA DEBE, VERÓNICA, que ha superado las pruebas de la fase de oposición, se le consideró como no evaluable por estar en situación de incapacidad temporal (I.T.) por proceso agudo, pero que una vez superada dicha situación y tras el alta médica, en ausencia de causa de exclusión, podría ser considerada apta en la referida prueba médica.*

*En consecuencia con lo anterior, con el fin de no lesionar las expectativas de derecho a obtener una plaza de policía local de las citadas personas aspirantes, se consideró prudente aplazar la calificación final de la fase de oposición de las mismas durante un plazo razonable, y sin que este aplazamiento afecte al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas.*

*Seguidamente, se da cuenta del escrito, de 30 de octubre actual, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales por el que se comunica que las referidas aspirantes DOMINGUEZ MONGE, VICTORIA y PERNIA DEBE, VERÓNICA han sido calificadas aptas en la citado quinto ejercicio denominado, conforme a las bases de la convocatoria (BOP núm. 219 de 21.09.2021), examen médico, criterio de aptitud emitido por EUROPREVEN*

Código Seguro De Verificación	QhJnFdym2PC/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	05/11/2025 14:16:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QhJnFdym2PC/b1QXz4NfSA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QhJnFdym2PC/b1QXz4NfSA==</a>		

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.**

*En consecuencia con lo anterior, y a la vista de los resultados del examen médico, el tribunal califica la prueba referida en los términos siguientes:*

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>
DOMINGUEZ MONGE, VICTORIA	APTA
PERNIA DEBE, VERÓNICA	APTA

Considerando que conforme a las bases de la convocatoria, la calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en el primero ejercicio y cuarto ejercicio dividida por dos, el tribunal acuerda establecer para las referidas aspirantes la siguiente calificación final:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>1º Ejercicio</b>	<b>4º Ejercicio</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
77 DOMINGUEZ MONGE, VICTORIA	6,56	6,50	6,53
130 PERNIA DEBE, VERÓNICA	6,26	5	5,63

*A continuación, teniendo en cuenta lo determinado en las bases de la convocatoria, el tribunal acuerda unánimemente elevar al órgano competente de la Corporación propuesta de nombramiento como funcionaria en prácticas para la realización del curso de ingreso en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía a favor de la siguiente persona aspirante con la puntuación final que se indica:*

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
DOMINGUEZ MONGE, VICTORIA	6,53"

La persona aspirante propuesta deberá presentar ante la Sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en la calle Almansa nº 21 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, así como en su anexo, y en concreto los siguientes:

- Título de Bachiller Superior, Técnico o equivalente.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo. (Se facilitará por la Sección de Selección)
- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión de los permisos de conducción A2 y B.
- Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior. (Se facilitará por la Sección de Selección)
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. (Se facilitará por la Sección de Selección)
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente. (Se facilitará por la Sección de Selección)
- En su caso, certificación acreditativa de haber superado el curso de ingreso en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía o en las Escuelas

Código Seguro De Verificación	QhJnFdym2PC/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	05/11/2025 14:16:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QhJnFdym2PC/b1QXz4NfSA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QhJnFdym2PC/b1QXz4NfSA==</a>		



Concertadas. En los casos de las Escuelas Municipales de Policía Local el curso necesitará la homologación del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsoedad en su instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
*(Documento firmado electrónicamente)*  
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	QhJnFdym2PC/b1QXz4NfSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	05/11/2025 14:16:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QhJnFdym2PC/b1QXz4NfSA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QhJnFdym2PC/b1QXz4NfSA==</a>		